ANÁLISIS DEL SECTOR

El Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por OBJETO: **SHF554 - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ARCHIVO Y CONSUMIBLES DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUE - TOLIMA**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

La Administración Municipal, dentro de su estructura organizacional, cuenta con la secretaría de Hacienda, la cual tiene a su cargo la administración de los impuestos que la Ley le ha encomendado (impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Degüello de ganado menor, entre otros). Así mismo tiene la misión de Desarrollar la gestión financiera, económica, fiscal y presupuestal del municipio a través del recaudo óptimo y preciso, del manejo de la generación de recursos para la ejecución del gasto y de la inversión, identificando nuevas fuentes de recursos y la aplicación racional de fondos que facilite la gestión para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el plan municipal de desarrollo con miras a lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, haciendo de la organización municipal el ente líder en proyectos de inversión social".

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Carta Política: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

La Secretaría de Hacienda dada la misión, visión y responsabilidad asignada, tiene como reto encontrar un mecanismo de gestión que le permita mejorar el control y seguimiento de los tributos municipales, dicha gestión de los tributos requiere de un gran consumo de útiles de oficina y elementos de papelería como: resmas de papel tamaño carta y oficio, carpetas blancas institucionales y cajas de archivo, Ganchos legajador plástico para archivar, distintos útiles de oficina como ganchos de cosedora, lápices, marcadores y perforadoras, consumibles de impresoras y escáner como tóner, cartuchos y kit de mantenimiento. Todos estos bienes que pretende adquirir la Secretaria de Hacienda Municipal tienen el objetivo de propender a un ambiente laboral propicio para su normal funcionamiento y dar estricto cumplimiento al logro de

la misión organizacional de la Secretaría de Hacienda, así como ir en concordancia con el compromiso Institucional de la Alcaldía de Ibagué el cual promueve un funcionamiento eficiente, productivo, económico y transparente que a su vez beneficie el interés general y promueva el buen servicio a todos los usuarios y contribuyentes. Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo las necesidades identificadas que impiden continuar con el normal funcionamiento y la debida atención que le corresponde a la entidad, se deben adquirir insumos de oficina y útiles de papelería, como lo son Tóner para impresoras, kit de mantenimiento para impresoras y scanners, resmas de papel, carpetas, cajas y ganchos para archivo entre otros elementos necesarios para dotar sus dependencias, En ese sentido, se ha identificado la necesidad urgente de adquirir insumos de oficina y elementos de papelería que resultan indispensables para el adecuado funcionamiento de las distintas dependencias de la Secretaría de Hacienda. Estas áreas, al ser responsables de la gestión integral de los tributos municipales, requieren contar con herramientas que permitan soportar de manera continua y eficiente los procesos administrativos y operativos asociados a la facturación, notificación, recaudo, archivo y seguimiento de obligaciones tributarias.

Dentro de los elementos requeridos se encuentran tóner para impresoras, necesarios para la impresión masiva de documentos como facturas, actos administrativos, notificaciones y demás comunicaciones oficiales dirigidas a contribuyentes y entidades de control. Así mismo, se requieren kits de mantenimiento para impresoras y escáneres, con el fin de asegurar la operatividad permanente de estos equipos, evitar interrupciones en el servicio y prolongar su vida útil. Es de resaltar que la Secretaría de Hacienda municipal imprime y remite los recibos de pago de todos los predios que son objeto del impuesto predial para la vigencia actual y para las diferentes vigencias anteriores en las cuales exista cartera vigente por pagar y que sea requerido por algún contribuyente. Se estima que en temporada de descuentos conforme establece el calendario tributario Municipal se expiden alrededor de 10.000 a 15.000 recibos diarios y en temporada regular se imprimen alrededor de 1000 recibos diarios. En adición a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Tributario nacional y demás normas en materia tributaria, la Secretaría de Hacienda debe realizar todos los procesos y procedimientos de cobro de cartera e impulso procesal mediante expedientes físicos los cuales demanda un gran consumo de este tipo de insumos como lo son tonner, papel para impresora y los respectivos kits de mantenimiento para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, así como los distintos útiles de oficina para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la secretaria en el desarrollo de sus actividades misionales.

La falta de estos insumos y equipos puede generar retrasos en la emisión de documentos clave, como facturas, actos administrativos, y notificaciones, afectando la relación con los contribuyentes y comprometiendo la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además, la obsolescencia de los equipos puede resultar en interrupciones en los procesos administrativos, incrementando costos operativos y retrasos en el cumplimiento de la normatividad en materia de archivo y transparencia.

Estos insumos no solo son fundamentales para el desarrollo eficiente de las actividades diarias, sino que también son un componente crítico para garantizar una gestión tributaria moderna, eficaz y alineada con los principios de eficiencia, economía y servicio al ciudadano promovidos por la Alcaldía de Ibagué

ASPECTOS GENERALES

CLASIFICACION UNSPSC —Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
441031	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
141115	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
432121	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
441016	MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

441017	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
312016	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
312015	CINTA ADHESIVA
441221	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
441216	SUMINISTROS DE ESCRITORIO

Tabla No. 3 Códigos UNSPSC - FUENTE:http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

SECTOR ECONÓMICO

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

En concordancia con la clasificación establecida por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades con características comunes, que mantienen una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se fundamenta en los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. La teoría económica clásica identifica tres sectores principales: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza' sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que Sector secundario o industrial Sector terciario o de servicios sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: Envasado de alimentos, fabricación de productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

Adicionalmente a la clasificación tradicional, es común identificar sectores económicos más específicos, que responden a la especialización de las actividades económicas. Estos sectores incluyen, entre otros, el sector de la construcción, el sector minero-energético, el sector de transporte, el sector de comercio, el sector financiero, el sector de la construcción, el sector de comunicaciones, el sector solidario, entre otros. Estos sectores especializados se superponen y complementan a los tres sectores tradicionales, permitiendo un análisis más detallado y preciso de la actividad económica. Es fundamental aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles y se consideran "productivos". El tercer sector, aunque no produce bienes tangibles, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Más allá de esta clasificación básica, las actividades económicas se diferencian según su especialización, dando origen a sectores más específicos:

- Sector agropecuario: Equivalente al sector primario.
- Sector de servicios: Equivalente al sector terciario.
- Sector industrial: Equivalente al sector secundario.
- Sector de transporte: Incluido en el sector terciario, abarca transporte de carga, transporte público (terrestre, aéreo, marítimo, etc.).
- Sector de comercio: Parte del sector terciario, comprende comercio al por mayor y minorista, centros comerciales, etc.
- Sector financiero: Integrado en el sector terciario, incluye organizaciones relacionadas con actividades bancarias, financieras, aseguradoras, fondos de pensiones, etc.
- Sector de la construcción: También dentro del sector terciario, abarca empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, arquitectos, ingenieros, productores de materiales de construcción, etc.
- Sector minero y energético: Similar al sector industrial extractivo, incluye empresas relacionadas con la minería y la energía (carbón, esmeraldas, gas, petróleo, generación de energía, etc.).
- Sector solidario: Comprende cooperativas, cajas de compensación familiar, empresas solidarias de salud, etc.
- Sector de comunicaciones: Incluido en el sector terciario, abarca empresas y organizaciones relacionadas con medios de comunicación (telefonía, publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

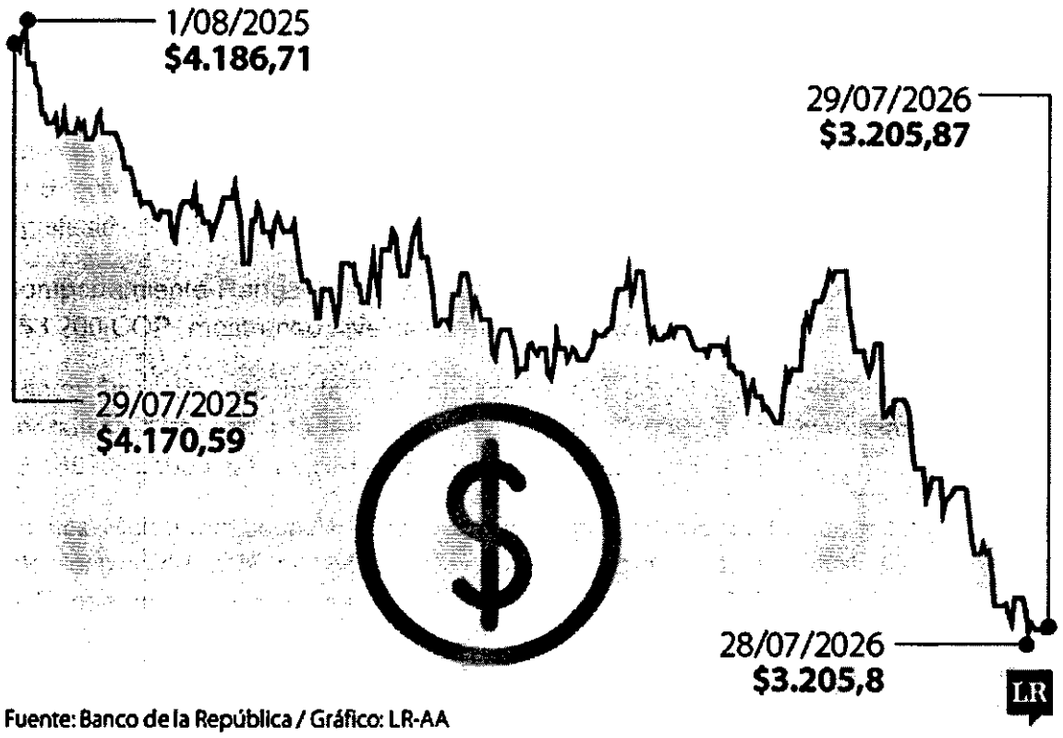
ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Tasa de Cambio

El comportamiento del mercado cambiario tiene una incidencia importante en las dinámicas económicas que se generan en territorio colombiano, determinando un elemento obligatorio en su análisis en el marco de las operaciones comerciales que se desarrollan tanto en el ámbito privado como en el público, tomando en consideración que el tipo de cambio afecta los términos de intercambio a merced de la movilidad de factores de producción que supone la globalización.

En lo que respecta al comportamiento de la tasa de cambio en el corto plazo, de acuerdo a los datos manifestados por la Superintendencia Financiera, se puede apreciar que la banda dentro

de la cual ha fluctuado el precio del Dólar se ha mantenido (aproximadamente) en un máximo de $5.061 y una cota inferior del orden de $2.705 pesos colombianos por Dólar aproximadamente, pudiéndose apreciar una leve tendencia a la en los últimos días del año 2026 según se muestra en la grafica:



Fuente: Banco de la República / Gráfico: LR-AA

Fuente: Banco de la República— Periódico La republica

En lo que va de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una tendencia predominantemente bajista con episodios de estabilización, marcando rangos significativamente más bajos respecto a años anteriores.

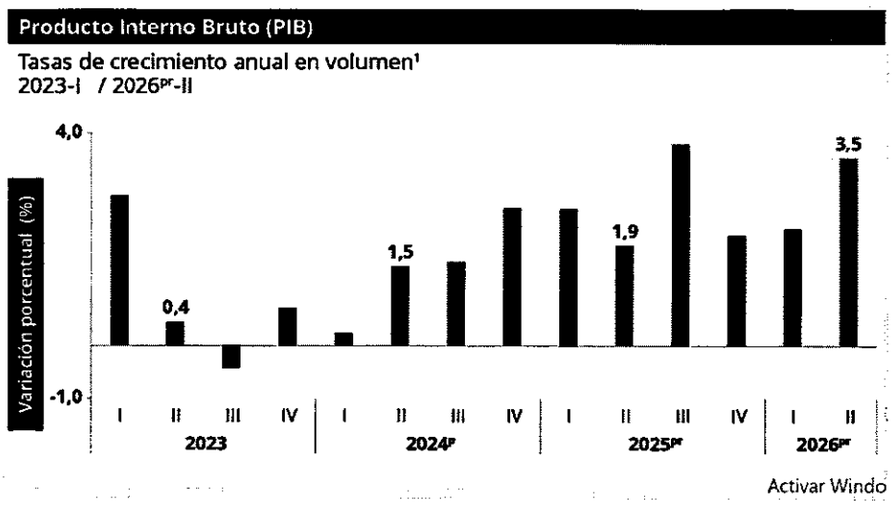
Comportamiento Rango/Tendencia: La divisa oscila en un promedio anual cercano a los $3.100 - $3.200 COP, mostrando niveles de volatilidad moderados.

Rango Operativo Reciente: Durante los meses de julio y agosto se han registrado mínimos operativos cercanos a la franja de los $3.040 - $3.080 COP, estabilizándose en la zona de los $3.140 - $3.180 COP hacia inicios de septiembre.

Política Monetaria Local: El Banco de la República mantiene una postura cautelosa (tasa de intervención en torno al 12,0%), lo que genera un diferencial de tasas atractivo que sostiene la demanda por activos en pesos.

Entorno Externo y Materias Primas: La evolución de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) y el comportamiento de las exportaciones tradicionales continúan dictando la entrada de flujos en dólares hacia la economía colombiana.

Producto Interno Bruto



Fuente: DANE.GOV.CO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Compraventa de Papelería y Elementos de Oficina

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con los insumos de papelería y útiles

de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante. En el contexto de este tipo de procesos contractuales entre privados y una entidad estatal existen algunos factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de determinar las condiciones de tiempo de entrega, lugar de ejecución y el valor final de los bienes a adquirir. En primer lugar, se debe tener en cuenta que el proveedor debe hacer una entrega global con todos los elementos en las instalaciones de la entidad, debe disponer de todos los recursos suficientes para entregar a entera satisfacción y dentro del cronograma dispuesto, en cumplimiento de todos los requisitos técnicos establecidos. Asi mismo se debe disponer de personal administrativo que tramite la entrega de los elementos ante el supervisor del contrato y el funcionario de alancen general de la alcaldía para certificar el ingreso formal de los bienes. Posteriormente se hacen los tramites administrativos de la cuenta de cobro los cuales pueden tardar unos días mientras se surten los respectivos procesos y autorizaciones pertinentes. Por ultimo es de recordar que al celebrar un contrato con una entidad del orden territorial se deben asumir las cargas tributarias normales del orden nacional y las adicionales que el municipio tenga establecidas como lo son estampillar, tasas y sobre tasas entre otras.

ASPECTOS TÉCNICOS A ADQUIRIR

FICHA TECNICA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y OFIMATICA PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL					
N°	**ITEM**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO PROMEDIO (VALOR DE REFERENCIA)**	**PRECIO TOTAL PROMEDIO**
1	Papel Tamaño Carta de 75 gr resma de 500 hojas	RESMAS	1.500	$ 33.257	$ 49.885.000
2	Papel Tamaño Oficio de 75 gr resma de 500 hojas	RESMAS	1.000	$ 41.887	$ 41.886.667
3	CARPETAS BLANCAS INSTITUCIONALES DE ARCHIVO 48 cm con 68 cm. Las especificaciones deben cumplir los materiales con los cuales se elaboran las carpetas, de acuerdo a la 4436:1999 Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad y en NTC 5597 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Debe cumplir con las Características de Calidad. Debe cumplir con los logos intitucionales en coordinacion con el supervisor del contrato.	UNIDAD	60.000	$ 2.950	$ 177.000.000
4	Ganchos legajador plástico para archivar en 7 y 8 cm, sin bordes cortantes	UNIDAD	60.000	$ 4.390	$ 263.400.000

5	Cajas referencia x-200. Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Diseño: Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entra¬da de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. Resistencia: El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2.	UNIDAD	4.000	$ 13.597	$ 54.386.667
6	GANCHO COSEDORA	CAJA	50	$ 20.953	$ 1.047.667
7	GACHO CLIPS PAQUEÑOS	CAJA	100	$ 10.847	$ 1.084.667
8	GANCHO MARIPOSA	CAJA	40	$ 11.537	$ 461.467
9	BISTURI DE PLASTICO, CON CUCHILLA DE 18MM CON BLOQUEO Y CORTA CUCHILLA	UNIDAD	30	$ 14.920	$ 447.600
10	PEGANTE EN BARRA DE 40 GRAMOS	UNIDAD	10	$ 12.500	$ 125.000
11	COLBON GRANDE - 500 ML	UNIDAD	50	$ 18.480	$ 924.000
12	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12MM X 40MTS	UNIDAD	50	$ 8.517	$ 425.833
13	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 40MTS	UNIDAD	30	$ 10.250	$ 307.500
14	BORRADOR DE NATA PZ-20	UNIDAD	100	$ 1.807	$ 180.667
15	LAPIZ HB NUMERO 2 PUNTA BLANDA	CAJA	80	$ 19.180	$ 1.534.400
16	LAPICERO MINA NEGRA CON TAPA	CAJA	50	$ 20.103	$ 1.005.167
17	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	50	$ 7.240	$ 362.000
18	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	27	$ 8.607	$ 232.380
19	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	40	$ 7.490	$ 299.600
20	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	15	$ 15.727	$ 235.900
21	ALMOHADILLA PARA SELLO	UNIDAD	15	$ 11.783	$ 176.750

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE HACIENDA

22	SELLO FECHADOR	UNIDAD	20	$ 12.500	$ 250.000
23	SELLO NUMERADOR	UNIDAD	20	$ 11.783	$ 235.667
24	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	100	$ 717	$ 71.667
25	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	100	$ 323	$ 32.333
26	Perforadora escritorio	UNIDAD	30	$ 12.280	$ 368.400
27	Perforadora industrial - minimo 60 hojas	UNIDAD	10	$ 88.020	$ 880.200
28	Rollo cinta magica	UNIDAD	10	$ 240.427	$ 2.404.267
29	Sacaganchos	UNIDAD	20	$ 9.703	$ 194.067
30	Cosedora de escritorio	UNIDAD	15	$ 64.900	$ 973.500
34	Caddy 2.5": Adaptador para montar disco SSD en equipos antiguos	UNIDAD	80	$ 36.287	$ 2.902.933
34	Toner para impresora HP m633 - CF 237Y - 37Y	UNIDAD	20	$ 4.135.007	$ 82.700.133
35	Unidad Fusora o Kit de mantenimiento para HP m633 - RM2-1256-000	UNIDAD	12	$ 3.816.917	$ 45.803.000
36	Toner para impresora HP m636 - W1470Y	UNIDAD	20	$ 3.203.427	$ 64.068.533
37	Unidad Fusora o Kit de mantenimiento para HP m636 - J8J87A	UNIDAD	4	$ 4.323.667	$ 17.294.667
38	Toner para impresora HP m528 - CF289Y - 89 Y	UNIDAD	20	$ 3.661.203	$ 73.224.067
39	Unidad Fusora o Kit de mantenimiento para HP m528 - RM2-5692	UNIDAD	5	$ 2.185.520	$ 10.927.600
40	Toner para impresora Kyocera m3655idn - TK3182	UNIDAD	20	$ 2.502.033	$ 50.040.667
41	Unidad de Imagen Kyocera m3655idn - DK3192	UNIDAD	4	$ 2.474.633	$ 9.898.533
42	Unidad fusora Kyocera m3655idn - CET7508	UNIDAD	4	$ 2.132.453	$ 8.529.813
43	Toner para impresona HP 408dn - W1330X	UNIDAD	20	$ 1.977.353	$ 39.547.067
44	Tambor de imagen para impresora HP 408dn - W1332A	UNIDAD	8	$ 1.820.960	$ 14.567.680

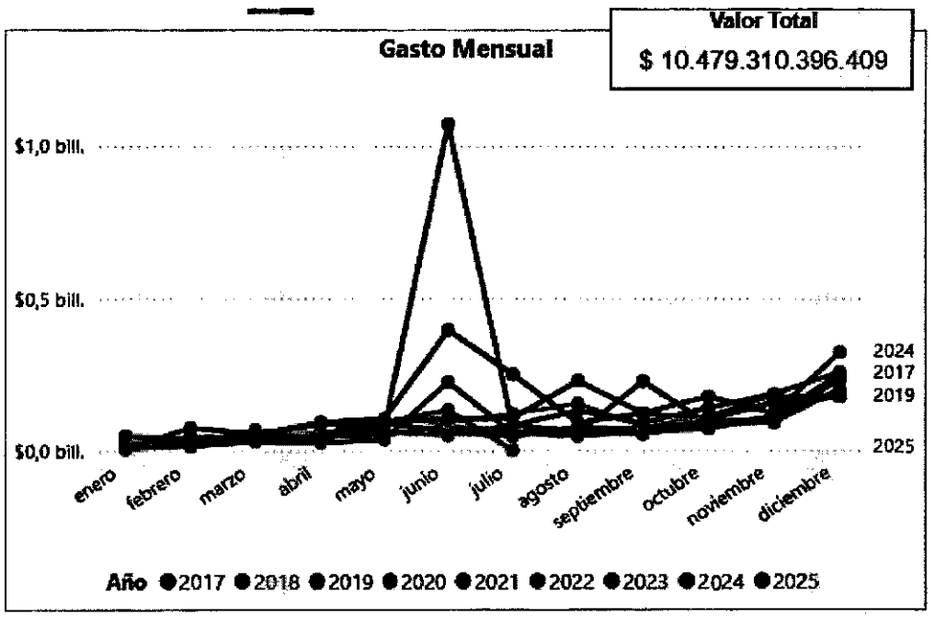
45	Unidad fusora HP 408dn - JC91-01023N	UNIDAD	10	$ 1.827.820	$ 18.278.200
46	Toner para impresora HP 600 m602 m603 - CE390X - 90X	UNIDAD	10	$ 2.583.927	$ 25.839.267
47	Unidad Fusora para HP 600 m602 m603 - RM1-8395-000CN	UNIDAD	6	$ 1.925.823	$ 11.554.940
48	Kit de mantenimiento o Kit Rodillos de Arrastre para escaner HP 7500 - L2725-60002	UNIDAD	15	$ 1.280.770	$ 19.211.550
49	Bisagras ADF Hp scanjet 7500	UNIDAD	4	$ 790.197	$ 3.160.787
50	Kit de mantenimiento o Kit Rodillos de Arrastre para escaner HP N6600 - 4T8E4-69001	UNIDAD	5	$ 1.287.180	$ 6.435.900
51	Kit de mantenimiento o Kit Rodillos de Arrastre para escaner HP pro 3000 s4 - 6FW06-60001	UNIDAD	4	$ 729.387	$ 2.917.547
52	Teclado universal puerto USB	UNIDAD	40	$ 76.710	$ 3.068.400
53	Mouse universal puerto USB	UNIDAD	40	$ 35.850	$ 1.434.000
54	Disco duro de Estado Solido (SSD) en formato 2,5 pulgadas de 500 GB	UNIDAD	80	$ 733.093	$ 58.647.467
55	Cargadores para portatil ACER TravelMate P2510 punta amarilla de 19V - 3.42A	UNIDAD	20	$ 144.397	$ 2.887.933
56	Cable VGA de video punta azul para computador de mesa	UNIDAD	25	$ 43.663	$ 1.091.583
57	Cable USB para impresora	UNIDAD	5	$ 44.260	$ 221.300
58	Silla giratoria Espaldar en Malla poliéster, asiento de espuma eco, brazos Fijos en Polipropileno, mecanismo regulable, base y ruedas nylon 50 mm, color: Negro	UNIDAD	40	$ 489.627	$ 19.585.067
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO					**$ 1.194.657.663**

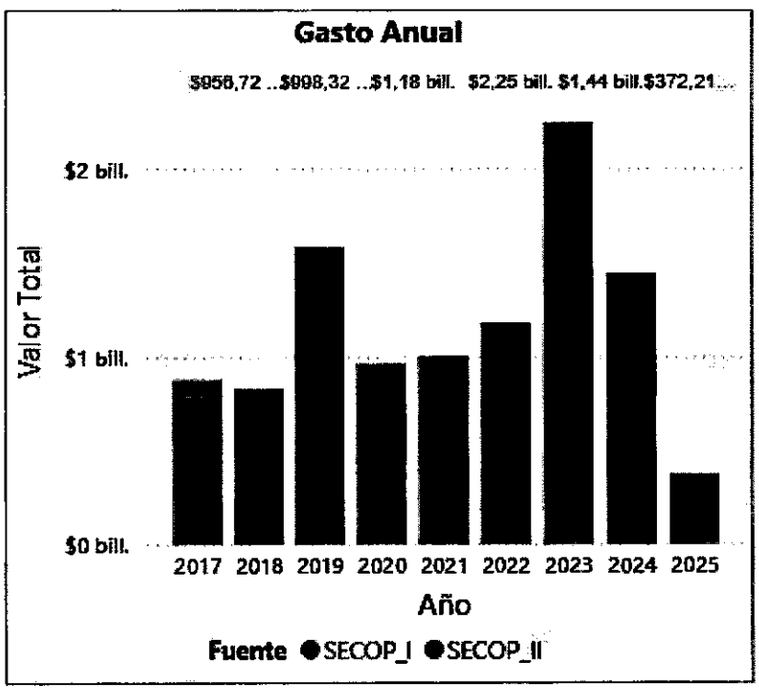
ESTUDIO DE LA DEMANDA

El comportamiento de la demanda de las diferentes entidades a nivel nacional en contratación de compra de papelería y ofimatica, se evidencia a continuación:

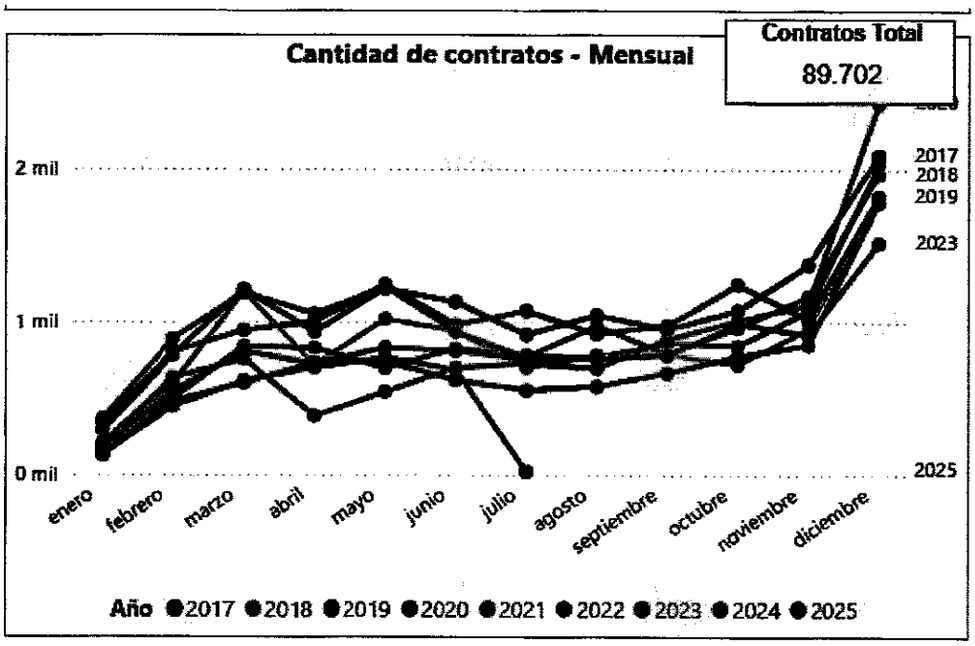
Alcaldía de IBAGUÉ

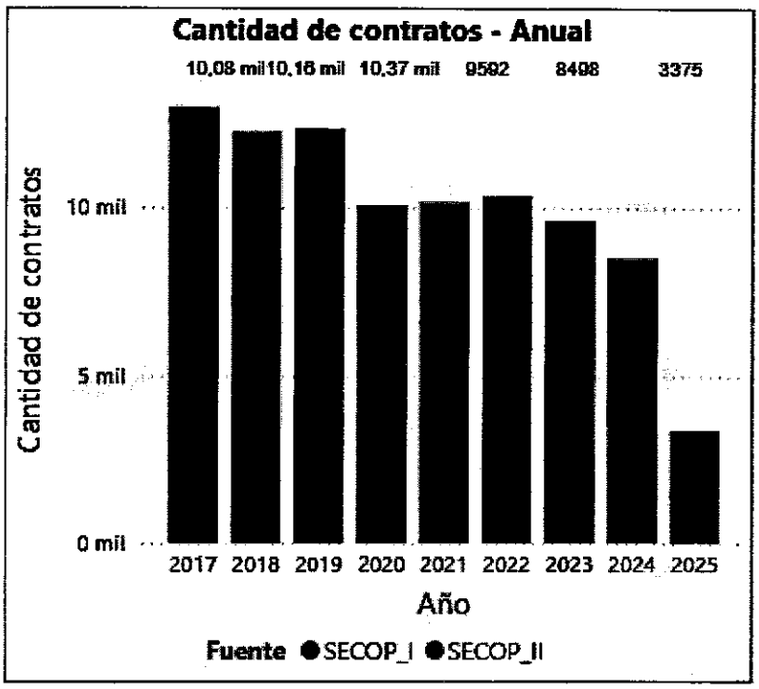
SECRETARÍA DE HACIENDA





En Colombia, en el periodo comprendido entre enero de 2016 y julio de 2025 se han celebrado 89.702 contratos para las categorías: Materiales y Productos de papel (categoría 14), Componentes y suministros de manufactura (categoría 31), Difusion de Tecnologias de información y telecomunicaciones (categoría 43), Equipos de Oficina, Accesorios y suministros (categoría 44). Con una inversión total que supera los 10 billones de pesos.





Dentro del comportamiento histórico de la demanda entre los periodos enero de 2016 a julio de 2025 se puede resaltar que se celebran en promedio alrededor anual unos 10.000 contratos para la adquisición de este tipo de bienes y servicios; y las grandes mayorías de ellos son adelantados por la plataforma del SECOP II.

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

AÑO	**2025**
N° DE PROCESO	**SASI-DAAL-011-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada por Subasta Inversa

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIAY UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL DESTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR DEL PROCESO	**$1.491.625.148**
ENTIDAD	Distrito de Cartagena de Indias

AÑO	**2025**
N° DE PROCESO	**0080-ARC-CBNL01-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada por Subasta Inversa
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.
VALOR DEL PROCESO	**$367.341.701**
ENTIDAD	Base Naval ARC BOLIVAR

AÑO	**2025**
N° DE PROCESO	**0175-ARC-CBNL06-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada por Subasta Inversa
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICION BOGOTÁ
VALOR DEL PROCESO	**$535.484.098**
ENTIDAD	LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE BOGOTÁ

HISTORICO EN LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ

AÑO	**2025**
N° DE PROCESO	**AI-SASI-1870-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA
OBJETO	RP02 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TÓNER Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES

	DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
VALOR DEL PROCESO	**$ 619.943.200**
ENTIDAD	ALCALDÍA DE IBAGUÉ

AÑO	**2025**
N° DE PROCESO	**AI-SASI-2326-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA
OBJETO	SH-F-248 CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFIMATICA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ - TOLIMA
VALOR DEL PROCESO	**$1.055.823.545,70**
ENTIDAD	ALCALDÍA DE IBAGUÉ

USO DE LA HERRAMIENTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Hacienda Municipal se permite presentar la siguiente justificación técnica y económica por la cual se prescinde la utilización de los Acuerdos Marco de Precios para el presente proceso de selección.

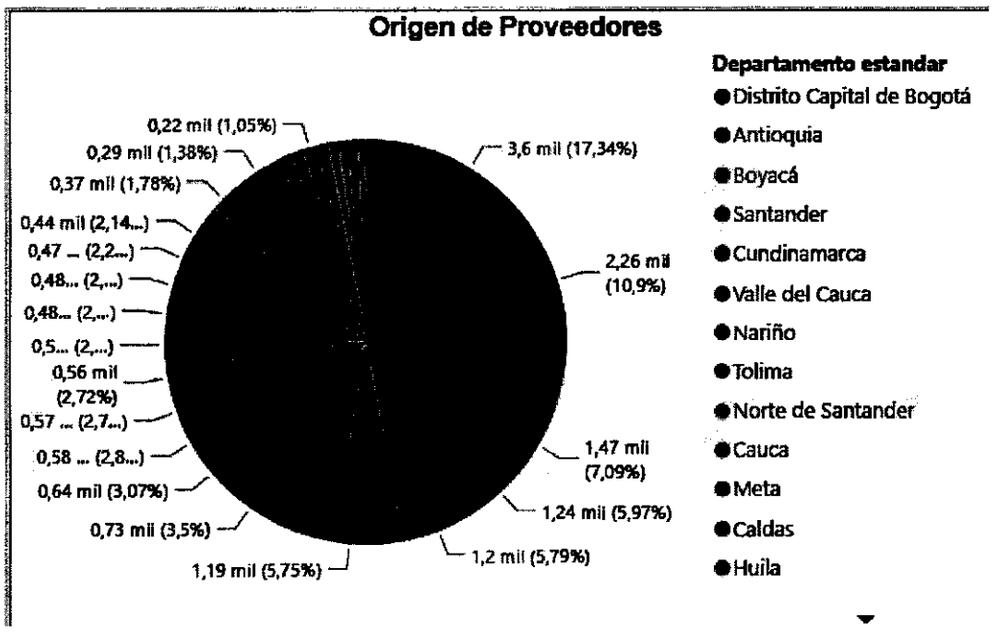
En lo que corresponde a los aspectos técnicos a contratar, la Tienda virtual del Estado no cuenta con un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita la adquisición de elementos de papelería e insumos de oficina que incluyan la totalidad de los elementos requeridos por la entidad, adicionalmente para efectos de algunos ítems requeridos por la entidad como lo son las carpetas blancas institucionales, los ganchos plásticos para las carpetas y las cajas de archivo X-200 no se encuentran con los aspectos técnicos puntuales que necesita la Secretaría de Hacienda Municipal. En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento al principio de economía que rige la contratación estatal colombiana, se propende por adelantar un único proceso de selección que permita satisfacer la necesidad de la entidad en su totalidad y se acoge al procedimiento de subasta inversa para contratar la "SHF554 - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ARCHIVO, ELEMENTOS DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUE - TOLIMA"

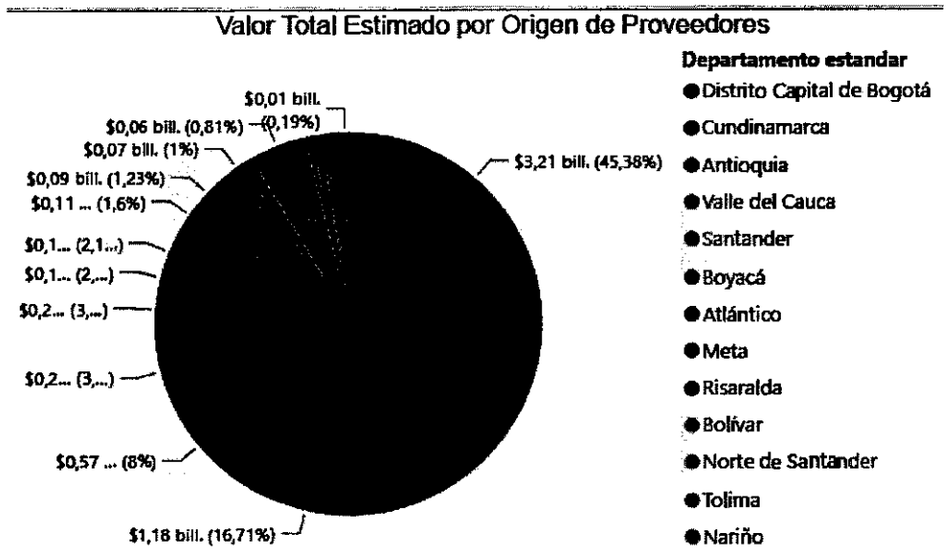
ESTUDIO DE LA OFERTA

El comportamiento de la oferta de las diferentes entidades a nivel nacional en contratación de compra de papelería y ofimática, se evidencia a continuación:

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE HACIENDA





La tendencia histórica marca que la región del país donde existen mayor cantidad de proveedores de este tipo de bienes y servicios es en Bogotá D.C con el 17,34%, seguido por el Departamento de Antioquia con 10,9% y en tercer lugar el Departamento de Boyacá con 7,09%. En este sentido es posible observar una posible alza generalizada de los precios de mercado de los artículos de papelería e insumos de oficina toda vez que es posible identificar una concentración marcada de la oferta en determinada zona del territorio nacional colombiano, lo cual condiciona en cierta medida los términos de negociación de estos bienes (artículos de papelería e insumos de oficina) y el control relativo de los mismos en función de los proveedores situados en estas regiones.

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

COTIZACION N°1

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DE BIENES Y SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S

Nit: 901819757-1

Rep legal: CHARRY VALERO MARYORY

suministrosysolucionesdebienes@gmail.com

COTIZACION N°2

GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

NIT: 51937871 6

LICITACIONES.MADEMUEBLES@GMAIL.COM

COTIZACION N°3

SYNERGY B&O S.A.S

Nit: 901661195-1

Rep legal: JUAN FERNANDO SANTAMARIA MOSQUERA

contabilidad.sinergy2023@gmail.com

Adjunto en la plataforma del SECOP II se encuentra cargado el estudio de mercado en donde se establecen los precios de referencia unitarios y totales. Dicho documento anexo hace parte integral del presente proceso de selección.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros calculados con base en la información financiera reportada por el proponente con corte a 31 de diciembre de 2025.

Para la determinación objetiva en los niveles mínimos exigibles por concepto de indicadores de capacidad financiera y organizacional, la entidad procede con la verificación de información en bases de datos de acceso público, tal como el Sistema de Información y Reporte Empresarial — SIREM — para el cual se consultaron los datos relacionados con información financiera -NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2025, siendo este el corte más reciente disponible, depurando la base de datos con apego a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme — CIIU — para la clase G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, G4690 - Comercio al por mayor no especializado y G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., elementos que se ajustan a las especificaciones de los bienes que la entidad pretende adquirir por medio del presente proceso de selección pública.

El procedimiento aplicado versa sobre la extracción de una muestra de la información financiera reportada por las empresas que se ajustan a las características del sector en el que se desarrolla la actividad económica en la que se subsume el objeto contractual, para posteriormente calcular la media geométrica de los indicadores del sector económico a partir de la muestra y con esto obtener un referente para la determinación objetiva de los niveles exigibles por concepto de indicadores de capacidad financiera y organizacional, en atención a lo que dispone el ordenamiento jurídico para tales efectos.

A continuación, se presenta la información extraída del Sistema de Información y Reporte Empresarial — SIREM — así como los cálculos elaborados por la entidad, en ejercicio del deber de análisis que le asiste a la Alcaldía Municipal de Ibagué, en sede de estructuración del presente proceso de selección pública.

NIT	Razón Social	Objeto social principal	Clasificación Industrial (CIIU)

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE HACIENDA

810004060	INDUSERVI SAS	actividad comercial licita dirigida al diseño, fabricación, producción, comercialización, importación exportación„	G4669
901089735	ALCOTRA COLOMBIA S.A.S.	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p	G4669
800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P	G4669
891901147	Suministradora de Papel S.A.S. En Concordato	Comercialización de productos de papel	G4669
800228878	ILKO ARCOASEO SAS	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p	G4669
860522602	PRODUCTOS CONDOR SAS	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p	G4669
901191622	YUNEX S.A.S.	CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA	G4669
890933815	AVERY DENNISON COLOMBIA SAS	COMERCIALIZACION DE MATERIAL AUTOADHESIVO	G4669
900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.	G4669
900963642	BECKMAN COULTER COLOMBIA SAS	DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA	G4690
90015682	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A.S.	Venta al por mayor y al detal a traves de ventas directas y/o a través de ventas por internet, de resmas de papel, papelería, productos escolares, cartuchos de tinta y toner.	G4690
900156499	REFRACTARIOS MAGNESITA COLOMBIA SAS	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO	G4690

900121676	DIGITAL DEPOT DE COLOMBIA S.A.	Compra y venta de mercancía	G4690
890900395	JUAN NEUSTADTEL SAS	COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR NO ESPECIFICADO	G4690
890201311	LEN IMPORTACIONES SAS	COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIFICADA	G4690
800078108	MORE PRODUCTS SAS	COMERCIALIZACION AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO	G4690
860049210	A.W.FABER-CASTELL COLOMBIA LTDA	Comercio al por mayor de articules escolares y de oficina	G4690
805023269	TESA TAPE COLOMBIA SAS	PRODUCCION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ADHESIVOS INDUSTRIALES, PEGANTES EN BARRA, PEGANTES LIQUIDOS Y EN GENERAL	G4690
900227842	BEST LUCK SA EN REORGANIZACION	COMERCIO AL POR MAYOR	G4690
860002595	NEWELL BRANDS DE COLOMBIA SAS	La importación, exportación, fabricación y/o comercialización en general de artículos para las comunicaciones, útiles escolares, articules de escritorio y oficina.	G4690
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS,	G4761

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE HACIENDA

		IMPRESOS, PAPELERIA.	
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	COMERCIALIZACION DE UTILES ESCOLARES, TEXTOS Y PAPELERIA EN GENERAL	G4761
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	Comercio al por mayor y menor de libros y textos escolares	G4761
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	COMERCIALIZAR UTILES , IMPLEMENTOS DE ASEO , CAFETERIA , OFICINA ENTRE OTROS	G4761

La información financiera reportada por cada una de las empresas que hacen parte de la muestra, se contiene en tabla siguiente:

ACTIVO CTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	INTERESES
17655376	24118141	10772371	11908701	12209440	8920	622386
21545052	21966290	22246074	22246074	-279784	3419700	4442225
17549214	39465761	12003275	18486581	20979180	50427	713865
4070429	4070429	2647375	15968704	-11898275	408317	352715
31014244	31564845	21233053	21233053	10331792	-171787	52854
7335518	36101716	295515	11625694	24476022	295688	22133
41733692	55936274	50757288	51412980	4523294	-28645515	5366474
60569396	62688864	22116933	24201657	38487207	11157454	2371190
24460265	26848745	23447803	24971125	1877620	1467840	152984
51708430	74753981	4614664	4614664	70139317	495662	885546
42596037	52796096	19825331	22202494	30593602	1177945	5617
73107724	75792611	26610423	36551523	39241088	9322747	0
7976062	12969548	4192328	4937239	8032309	-584173	0
66837954	69254922	34690061	34808520	34446402	8855045	2721467

230120867	251955232	77363691	150959816	100995416	22558933	0
60205251	75714134	45342103	52701354	23012780	13989817	5960880
25893130	30252448	16977237	20177968	10074480	1776468	835164
40730335	44836471	30375760	31102212	13734259	5755113	2077076
12391961	123781661	1606286	57689791	66091870	-806361	0
202366967	220282139	74189366	81044482	139237657	8582803	7727298
4071407	10322403	2872501	3191776	7130627	2684168	0
63431011	84453874	48366643	58278858	26175016	5123532	2152648
90892264	102304755	77685204	77685204	24619551	1158134	211045
10324585	11152061	5924502	5979732	5172329	1241723	29254

Se realiza la poda de valores atípicos de la muestra, con la finalidad de obtener valores medios sin que se entre en la consideración de situaciones particulares que pudiesen generar sesgos de naturaleza estadística en los resultados del presente ejercicio.

RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
C.I. CREYTEX S.A.S.	5,46	0,33	4,01	0,05	0,03
ONZAS SAS	4,92	0,76	0,19	0,04	0,01
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S. EN REORGANIZACION	8	0,86	22,95		
INDUSTRIAS PRINTEX SAS	13,05	0,25	18,88	0,12	0,09
CIA MIGUEL CABALLERO SAS	8,02	0,5		0,35	0,18
DO JEANS CONFECCIONES S.A.S	12,47	0,65	1,68	0,43	0,15

ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.	13,2	0,33	8,58	0,17	0,12
STF GROUP S.A.	11,76	0,67	5,43	0,57	0,19
CI MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	11,31	0,57	4,38	0,33	0,14
TEXTILEX SWANTEX SA	13,87	0,92			
INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	10,53	0,58	16,53	0,88	0,37
PERMODA LTDA	11,27	0,72	2,12	0,29	0,08
CRYSTAL SAS	3,75	0,57	17,62	0,29	0,13
COYTEX SAS	10,99	0,76	1,63	0,37	0,09
DENIM FACTORY SA	11,56	0,59	0,95	0,14	0,05
PROINTIMO S.A.S	12,49	0,35		0,26	0,17
EXPOFARO S.A.S	10,22	0,58	1,17	0,22	0,09
FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	10,76	0,48	8,43	0,11	0,06
INDUSTRIA MERCADEO YCOLOR SAS	10,01	0,88	2	0,94	0,11
MERCADEO Y MODA SAS	5,47	0,7	2,6	0,38	0,11

BIO BOLSA SAS	8,6	0,75	3,39	0,49	0,12
PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	12,43	0,52	11,92	0,59	0,58
COLFACTORY SA	8,09	0,59			
TEXTRON S.A.	6,52	0,36	1,52	0,06	0,04
CONFECCIONES SALOME LTDA	7,2	0,74		0,42	0,11
ART MODE S.A.S. BIC	5,35	0,91	1,9		0,17
MINIMO	3,75	0,25	0,19	0,04	0,01
MAXIMO	13,87	0,92	22,95	0,94	0,58
INDICADORES REQUERIDOS	>= 5	<=0,4	>=3.5	>=0,25	>0,20

La determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional exigibles en el marco del presente proceso de selección se ubican dentro de la banda generada por los valores extremos de la muestra para cada variable, permitiendo el establecimiento de una línea base objetiva para la exigencia en materia de aspectos financieros habilitantes, garantizando la coherencia con la realidad del sector económico y por ende permitiendo la participación de un número plural de proponentes, a merced de la disposición de exigencias coherentes y proporcionales con la naturaleza, valor y especificaciones del proceso.

NDICE DE CAPITAL DE TRABAJO: Es la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente; constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su pasivo a codo plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un periodo no mayor del ejercicio fiscal.

Dado que el capital de trabajo es un índice que se exige siempre en relación con el presupuesto oficial del proceso de contratación para este caso se solicitará un indicador mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. De conformidad con las características de los servicios a contratar se verifico el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE EICP-MA-07 V02. 08/11/2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y MODALIDAD DEL PROCESO

El presente proceso de selección que tiene por Objeto: **SHF554 - CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ARCHIVO Y CONSUMIBLES DE**

Alcaldía de IBAGUÉ

SECRETARÍA DE HACIENDA

OFICINA PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE IBAGUE - TOLIMA, será por un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SISTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($1.194.657.663) M/CTE. IVA INCLUIDO.

Conforme a la necesidad de la entidad y las características de los bienes y servicios a adquirir y lo establecido en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección que se debe adelantar para celebrar el presente proceso de selección es la SELECCIÓN ABREVIADA DE POR SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta que se van a adquirir bienes con características técnicas uniformes y de común utilización.

Cordialmente,

ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda
Ordenador del Gasto
Decreto 1000-0007 de 7 de enero de 2026

Proyectó: Carlos Andres Perez Morales – Abogado Contratista Secretaria de Hacienda.
Revisó: Jhon Anderson Cruz – Asesor – Secrearía de Hacienda.
Aprobó:Carlos Eduardo Casabianca Quintero – profesional Universitario Secretaria de Hacienda.